

ASUNTO: GRUPO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES Y EL COMERCIO INTERNACIONAL

1. SOBRE LA BASE DE LAS CONSULTAS INFORMALES CELEBRADAS EL PRESIDENTE RECOMIENDA QUE, EN LA REUNION DEL GRUPO DE LOS DIAS 4 Y 5 DE FEBRERO DE 1993, LAS DELIBERACIONES SOBRE LOS PUNTOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DIA SE CENTREN EN LAS CUESTIONES ENUNCIADAS A CONTINUACION, AUNQUE SIN LIMITARSE A ELLAS.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LA LISTA DE INSTRUMENTOS DE POLITICA AMBIENTAL CONTENIDA EN EL DOCUMENTO TRE/W/4 PUEDE UTILIZARSE COMO BASE PARA IDENTIFICAR CON MAYOR CLARIDAD LOS EFECTOS COMERCIALES DE LOS REGLAMENTOS NACIONALES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CON MIRAS A DETERMINAR LAS LAGUNAS QUE PUEDAN EXISTIR EN LAS ACTUALES DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL Y EN LAS EVENTUALES DISPOSICIONES DE LA RONDA URUGUAY RELACIONADAS CON LA TRANSPARENCIA. EN ESTE CONTEXTO LAS PARTES CONTRATANTES TAMBIEN PUEDEN EXAMINAR LA CUESTION DE LA APLICACION O DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUALES DISPOSICIONES DEL ACUERDO GENERAL.

3. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: SE PROPONE QUE SE ABORDEN POR SEPARADO LAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE EMBALAJE Y ETIQUETADO. LA PRESENTE REUNION SE CENTRARA EN EL EMBALAJE, AUNQUE LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN TRATAR DEL ETIQUETADO TIENEN LA LIBERTAD DE HACERLO. LA TIPOLOGIA GENERICA DE LAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE EMBALAJE QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS TRE/W/3 Y ADD.1 PUEDE UTILIZARSE COMO BASE PARA IDENTIFICAR LOS EFECTOS COMERCIALES DE LAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE EMBALAJE DESTINADAS A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE.

A. DUNKEL

COPIE